Outlook

RV: NUMERACION RESOLUCIONES CMA 020

Desde Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>
Fecha Mié 30/09/2026 13:14
Para Julio Cesar Herrera Galeano <jcherrerag@invias.gov.co>
CC Sara Maria Arias Bravo <sarias@invias.gov.co>

1 archivo adjunto (798 KB)
10. Res. de Adjudicación CMA-DTE-SPI- 020-2026.pdf;

Buenas tardes dr julio envio para elaborar minuta.

Gracias.

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Profesional Universitario Grado 1
Arley Mendoza Bermúdez
Dirección Jurídica, Subdirección de Procesos de Selección Contractuales, Grupo de Contratación Directa y Garantías
amendoza@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Sergio Armando Heredia Luna <sheredia@invias.gov.co>
Enviado: miércoles, 30 de septiembre de 2026 1:10 p. m.
Para: Karla Milena Rivero Guete <krivero@invias.gov.co>; Jaime Eduardo Hernandez Gonzalez <jehernandezg@invias.gov.co>
Cc: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>
Asunto: RV: NUMERACION RESOLUCIONES CMA 019 Y 020

Buena tarde

Remito resoluciones firmadas para adjudicar en secop

Por favor remitir la documentación para el contrato al Dr. Arley Mendoza

Cordialmente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Abogado Asesor
Sergio Heredia Luna
Dirección Jurídica, Subdirección de
Procesos de Selección Contractuales
sheredia@invias.gov.co
Calle 25G No.73B -90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Maria Victoria Arbeláez González <marbelaez@invias.gov.co>
Enviado: miércoles, 30 de septiembre de 2026 12:04 p. m.
Para: Adriana Marcela Estrada <aestrada@invias.gov.co>; Sergio Armando Heredia Luna <sheredia@invias.gov.co>
Cc: Diego Alejandro Parra Delgado <dparra@invias.gov.co>
Asunto: RE: NUMERACION RESOLUCIONES CMA 019 Y 020

Cordial saludo

Remito documento firmado

Atentamente,

De: Adriana Marcela Estrada <aestrada@invias.gov.co>
Enviado: miércoles, 30 de septiembre de 2026 10:22
Para: Maria Victoria Arbeláez González <marbelaez@invias.gov.co>; Sergio Armando Heredia Luna <sheredia@invias.gov.co>
Cc: Diego Alejandro Parra Delgado <dparra@invias.gov.co>
Asunto: RE: NUMERACION RESOLUCIONES CMA 019 Y 020

Cordial Saludo Jefe,

Envío numeradas las siguientes resoluciones para firma:

1. **RESOLUCIÓN No. 4736 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026**
2. **RESOLUCIÓN No. 4737 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

Cordialmente,

Contratista
Adriana Marcela Estrada
Subdirección de Procesos de Selección Contractuales
aestrada@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Sergio Armando Heredia Luna <sheredia@invias.gov.co>
Enviado: martes, 29 de septiembre de 2026 20:51
Para: Adriana Marcela Estrada <aestrada@invias.gov.co>
Cc: Diego Alejandro Parra Delgado <dparra@invias.gov.co>
Asunto: NUMERACION RESOLUCIONES CMA 019 Y 020

Buena noche,

Remito para numeración y firma el día de mañana

Cordialmente,

Abogado Asesor
Sergio Heredia Luna
Dirección Jurídica, Subdirección de Procesos de Selección Contractuales
sheredia@invias.gov.co
Calle 25G No.73B -90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.
Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co